

GALICIA HISTÓRICA

Hoja de historia y documentos compostelanos

Año 5. Nº 48. Octubre, 2020.

EN TORNO A LA HISTORIA COMPOSTELANA. UN VISTAZO A CURIOSIDADES.

El Archivo-Biblioteca de la Catedral ha inaugurado recientemente la exposición *Compostelana 1120-2020. Una Historia, una sede* en que se conmemora el novecientos aniversario de la elevación de la sede a metropolitana. Se debe la efemérides a una concesión de Calixto II, *Omnipotentis dispositione (Omnipotentis Dei* en el Tumbo B) de la cual no conservamos original sino su copia en la Historia Compostelana. Y así hemos tomado la crónica como pequeño hilo conductor, a través del documento, con un manuscrito del siglo XV y ediciones como la de Flórez a finales del siglo XVIII.

El texto, también conocido como *Hechos de Diego Gelmírez*, da cuenta del episcopado compostelano de la primera mitad siglo XII, con amplio desarrollo de cuestiones políticas, señoriales, conflictos urbanos y de poder... pero igualmente las páginas de la crónica nos abren de nuevo el resquicio a lo cotidiano. A las formas en que transcurría el día a día de la Compostela medieval, lo que vivía, pensaba, sentía.

Territorio gallego en primer lugar. El texto alude ya a la «frontera del Miño»: es momento de Galicia, no de la lejana *Gallæcia* extensa, dando forma (desde el reinado de García) a un espacio que territorialmente se ajusta al que hoy conocemos. Y en él sus gentes, sobre todo personas y vivencias en la Compostela del pleno Medioevo. Una ordenanza de precios del año 1133, no mucho después de la Compostela ya arzobispal, nos permite echar un vistazo a parte de sus vidas. Se relacionan en ella las ropas y calzados que se vestían (HC, III, XXXIII): borceguíes de piel de cabra, como los más valorados; y también zapatones de piel de cabra, botas y zapatones de piel de buey para mujeres y mozos; y *suffurtas*, que López Ferreiro interpreta como zuecos. Quizá la pluviosidad compostelana hiciese necesaria la enumeración del calzado para la lluvia y frío. Bien se comprende en estos días de otoño.

En lo gastronómico no se transmite la elaboración de platos pero sí los productos de la mesa cotidiana desde el mercado del día a día. La compra había de diferir poco de la nuestra. Vino y «buen pan, salado y limpio», claro, elementos fundamentales de la dieta; también sidra, para refrescar las gargantas. Y en lo sólido se reglamenta mar e monte. El prelado ya había ordenado «que hicieran viveros de peces» para certificar su disponibilidad al monasterio de Conxo y la ciudad vecina, junto con huerto de frutales, «manzanos y cerezos» (I, XXII). Fluía el pescado en gran tipo: besugo, *múxeles*, *pixotas*,

langostas, lampreas, salmones y sardinas. Marisco y pulpo, igualmente. La carne era «de cerdo y de vaca», pero también pato, perdiz, gallina, liebre y cabrito (HC, III, XXXIII). De hecho la ordenanza nombra encargados de velar por medidas y pesos ajustados, para evitar desabastecimientos o engaños.

Quizá las apreturas de los tiempos no permitan a todos y todas los que lo deseasen acudir a la exposición, pequeña y acogedora en el Museo catedralicio. Sirva esta pequeña notita, pinceladas medievales, de breve compensación temporal.

Xosé M. Sánchez Sánchez



TODOS LOS SANTOS Y FIELES DIFUNTOS

Seguimos con una representación alegórica en uno de los Cantorales Procesionales de Difuntos conservados en el Archivo Musical de la Catedral, recientemente recuperado, como parte litúrgico-devocional tan arraigada en nuestra cultura en estas fechas del 1 y 2 de noviembre.



DE CAMINOS Y PERMISOS EN EL SIGLO XVI.

A lo largo de este año se han instalado en nuestras conversaciones cotidianas términos y expresiones como “cierre perimetral”, “confinamiento”, “certificado por desplazamiento laboral”, entre tantos otros. Parecen nuevos para nosotros, pero si atendemos a la documentación custodiada en el Archivo-Biblioteca de la Catedral no parecen demasiado inusuales para los vecinos compostelanos o peregrinos en el siglo XVI.

Durante varios años se ha llevado a cabo en nuestro Archivo un proyecto de catalogación y digitalización sobre el Fondo de Protocolos Notariales, financiado por la Fundación Barrié de la Maza, y que contó posteriormente con la colaboración de la Universidad de Santiago y el Consorcio de la Ciudad. Durante todos esos años a ninguno de los investigadores que trabajábamos en ese proyecto habían reclamado nuestra atención más allá de lo normal una serie de documentos relacionados con la peste en 1565. Bueno; sí resultaban curiosos, claro, pero estábamos lejos del contexto presente. Quiero decir que a ninguno se nos pasó por la cabeza que las situaciones reflejadas en los textos que aquí presento podrían llegar a producirse en pleno siglo XXI. Ciertamente hoy no certifican los notarios si una ciudad está o no libre de peste, pero no lo es menos que, por ejemplo, nuestros «certificados de desplazamiento» tienen largo recorrido:

Por delante mi escrivano e testigos de yuso escritos, paresçió presente Pedro Martín, recuero, y Hernán Alonso, ambos recueros, criados de Pedro Martín, recuero, obligado por dos estudiantes gallegos, e dixeron que ellos abian benido de la çibdad de Salamanca a la dicha çibdad de Santiago, y ahora llebaban de la dicha çibdad siete cargas de sardina a la dicha çibdad de Salamanca y otras dos cargas a la dicha çibdad de Salamanca y otras dos cargas de [...] algunos estudiantes gallegos, que pedían le diesen por testimonio como ellos estaban en la dicha çibdad y como en la dicha çibdad no abia pestilença y está sana y buena la gente della porque querían hir para la dicha çibdad de Salamanca y para otras partes de los reinos de Castilla y porque non pensasen que se iban fuidos de la çibdad con temor de la pestilença ni de otra manera que pedían a mi escrivano se lo diese por testimonio [...].

Santiago, 21 de agosto de 1565
(P 033/2, fol. 45r).

Por ante mí escrivano e testigos paresçieron presentes Constança Martínez e Catalina Conde, candeleras de la santa iglesia del señor Santiago y

dixeron quellas estaban de camino par ir en romería a señor Santo Andrés de Teixido y a vender çiertas candelas, e pedían a mi, escrivano, les diese por testimonio como en la dicha çibdad no hay pestilença y está sana [...].

Santiago, 20 de agosto de 1565
(P 033/2, fol. 163r).

En estos casos nos encontramos con los transportistas de la época y su necesidad de una fe notarial para poder salir de la ciudad y entregar su mercancía en Salamanca, así como las candeleras que necesitaban acudir allí donde había posibilidad de mercado. Desde el contexto actual, parecen llamar cuestiones como: quién controlaba el acceso a las ciudades; si había controles en los caminos; si las autoridades conocían la situación de otros lugares y de ahí la exigencia de fe notarial... Y tantas otras preguntas válidas tanto hoy como entonces.

Otros documentos similares tienen un cariz quizás menos económico y más cultural o devocional. Es el caso de un grupo de cuatro peregrinos que solicitan un documento que acredite que la ciudad está libre de peste para poder regresar a su lugar de origen:

Por delante mí, escrivano e testigos deyuso escritos, paresçieron presentes unos quatro hombres mançebos [...] por nombre Juan de Barçina y otro Diego Sáins, Andrés Sáins, Juan Ibáñez, todos quatro de buena estatura, vestidos de pardo con çientos bordones y en los sombreros enseñas de Señor Santiago y dixeron quellos abian venido en romería dende el lugar de Quintanilla de Sobreçierra donde son naturales al glorioso Apóstol señor Santiago y les convenía llevar testimonio de cómo en la dicha çibdad e su tierra no ay pestilença y está sana [...].

Santiago, 23 de julio de 1565
(P 035, fol. 137r).

En estudios más pormenorizados encontraríamos muchos más ejemplos, explicaciones, consecuencias... Pero como siempre, nuestro objetivo desde aquí es simplemente rescatar de los papeles a nuestros vecinos y sus experiencias.

Varios documentos se extienden también en años anteriores y posteriores, esperemos pues que nuestra «peste» no se alargue tanto en el tiempo. El mundo de hoy es más rápido, y como alguien me dijo hace no mucho ante mi visión un tanto pesimista: «nunca choveu que non escampara».

M^a Elena Novás Pérez

Síguenos en Facebook:

<https://www.facebook.com/ArchivoCatedralSC>